



expone en dha. exposicion, y en favor de veinte y
 Junio ultimo, no pudiendo como no puede com-
 berru en que el Excmo. Antonio Galindo Rico con-
 trane p^a mas tiempo en el citado encargo de
 Mayord. int.^o p^a las causas y anteceden-
 tes que se han expuesto en consecuencia, por ello
 acuerda: Que en el Pleto fin de Victoria al Sr.
 Gov. de Lerida, y desde una persona nada equivo-
 ca de los decidos, y animandole a esta Corp.^{on} en man-
 tener la union y confraternidad q^{ue} debe existir
 entre aquella y su t^{er}cia, consiguiendo a lo mismo
 que el propio Sr. Gov. de Lerida en el citado lav.^o
 de veinte y Junio ultimo, lo cual admitio el
 Ayuntamiento con el mayor placer y satisfaccion,
 en su consecuencia determinandole ahora suspender
 la eleccion o nombram.^{to} de otra persona q^{ue} de-
 tempore dha. encargo int.^o hasta el lav.^o ord.^o
 que debia celebrarse el lunes proximo o en
 del corriente, en cuyo dia tohard el Ayuntam.
 p^a mas satisfaccion de su Sr.^{ia} en la que